



RESOLUCION - R - N° 069 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 MAR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.021/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 005-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Dr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. María Victoria Tonello de Salas, al cargo de Profesora interina I.P.S con 18 U.H. de la asignatura "Biología" de 5º y 6º año del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 15 de Febrero de 1.995;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 98, informa que no corresponde consignar en la resolución que la aceptación de la renuncia es "...con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley...";

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 005-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 14 de Febrero de 1995.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la leyenda "... con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley...", se debe expresar únicamente en las resoluciones de designación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

D.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR